

TÉRMINOS Y CONDICIONES “28 CHALLENGE X CUIDADERM”

1. ACEPTACIÓN: Desde el momento en que decidas participar en la presente actividad, aceptas íntegramente estos Términos y Condiciones. El único organizador de la dinámica es: JGB S.A., identificada con NIT 805.009.691-0, domiciliada en Carrera 5 # 23-82, Comuna 3, Cali, Valle del Cauca. En adelante, se denominará como JGB o EL ORGANIZADOR.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: JGB invita a participar en la dinámica “28 CHALLENGE X CUIDADERM” publicada en la cuenta de Instagram @cuidadermjgb. Para concursar debes:

- Compra de (2) Cuidaderm, regístrate y carga tus facturas en la url: <https://cuidatupieljgb.com/reto-28-dias-cuidaderm/>
- Cada dupla debe seguir la cuenta oficial de Instagram: @cuidadermjgb. (no bots, no cuentas falsas).
- Cumplir con las cuatro (4) interacciones estipuladas en el calendario que será publicado a través de la red social oficial de la marca, con el fin de acumular los puntos correspondientes a cada actividad.
- Para que cada interacción sea válida y otorgue puntos, el participante deberá realizarla en las siguientes veinticuatro (24) de haberse publicado o comunicado la actividad.
- Todas las interacciones realizadas por los participantes (comentarios, historias, reels y demás publicaciones) deberán reflejar una opinión positiva sobre el producto y sus beneficios. No serán consideradas válidas, y por tanto no otorgarán puntos, las interacciones que contengan comentarios negativos, insultos o que de cualquier forma desprestigian el producto o sus beneficios, aun cuando formalmente cumplan con los demás requisitos de la interacción. La calificación de un comentario como negativo o desprestigante será determinada a criterio exclusivo del ORGANIZADOR. En consecuencia, no podrá ser declarado ganador el participante o dupla que incurra en esta conducta, independientemente del puntaje que haya acumulado.
- Las participaciones de los usuarios correspondientes a formatos de publicación, historia o reel, el participante deberá **etiquetar a la persona con quien conforma su dupla, etiquetar la cuenta oficial de Cuidaderm y utilizar el hashtag oficial del reto** indicado por la marca.

Las interacciones que se realicen después del plazo establecido o que no incluya las etiquetas y/o el hashtag requerido no serán tenidas en cuenta para la asignación de puntos.

- Ser mayor de edad con documento de identificación vigente. Residir en Colombia.

- No podrán participar en la Actividad ni serán elegibles como Ganadores:
 - Los directivos, empleados, contratistas, distribuidores o proveedores del Organizador (JGB S.A.) y de la Agencia responsable del concurso (Zelva), así como sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
 - Las personas que no cumplan con los requisitos establecidos en la sección VII de los presentes Términos y Condiciones.
 - Las personas que, a juicio del Organizador, hayan incurrido en prácticas fraudulentas, manipulación de datos o cualquier conducta contraria a la buena fe.

3. VIGENCIA La actividad será válida desde el 11 de septiembre de 2026 a las 11:59 am, hasta el 04 de noviembre de 2026 a las 11:59 pm (hora Colombia). El ganador será contactado vía mensaje directo en Instagram, correo electrónico y/o llamada directa al número celular registrado en el formulario el 04 de noviembre de 2026 en el transcurso del día y será anunciado a través de la cuenta oficial de Instagram y facebook: @cuidadermjgb.

4. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD: Para participar válidamente en la actividad, el usuario deberá cumplir la totalidad de los siguientes requisitos:

- Seguir la cuenta oficial de Instagram (cada dupla): @cuidadermjgb. (no bots, no cuentas falsas).
- Compra de (2) Cuidaderm, regístrate y envía tus facturas en la url: <https://cuidatupieljgb.com/reto-28-dias-cuidaderm/>
- Ser mayor de edad con documento de identificación vigente.
- Residir en Colombia.
- El perfil que se encuentra registrado en el formulario deberá de cumplir con las 4 interacciones estipuladas en el calendario, las cuales tendrán un puntaje específico determinado por el tipo de participación que realice el usuario:

1. Before - cómo se ve su piel en el día 1 del reto.

- a. Mensaje por interno +5 puntos.
- b. Story etiquetando a tu amiga, la marca y utilizando el (#) +10 puntos.
- c. Reel etiquetando a tu amigo, la marca y utilizando el (#) +20 puntos.

2. Cuéntanos según el contenido publicado desde la marca.

- a. Comentario +5 puntos.
- b. Story etiquetando a tu amigo, la marca y utilizando el (#) +10 puntos.
- c. Reel etiquetando a tu amigo, la marca y utilizando el (#) +20 puntos.

3. Cómo va tu piel después de 15 días usando Cuidaderm

- a. Mensaje por interno +5 puntos.
- b. Story etiquetando a tu amiga, la marca y utilizando el (#) +10 puntos.
- c. Reel etiquetando a tu amigo, la marca y utilizando el (#) +20 puntos.

4. After-Video en formato storytime de cómo se ve tu piel después de 28 días de regeneración y cómo viviste el challenge.

- a. Mensaje por interno +5 puntos.
- b. Story etiquetando a tu amiga, la marca y utilizando el (#) 10 puntos.
- c. Reel etiquetando a tu amigo, la marca y utilizando el (#) +20 puntos.

Para efectos de la verificación, el participante deberá mantener su perfil de Instagram en modo PÚBLICO (ABIERTO) durante toda la vigencia de la actividad y hasta la selección del ganador. El ORGANIZADOR no podrá verificar el cumplimiento en perfiles privados, lo cual será causal de descalificación.

Para efectos de la selección de los ganadores, se tendrá en cuenta la sumatoria total de los puntos obtenidos por cada participante en las diferentes acciones realizadas durante la vigencia de la actividad. Para que dichas acciones sean consideradas válidas y los puntos correspondientes puedan ser asignados, el participante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para cada interacción, incluyendo, cuando aplique, **etiquetar a la persona con quien conforma su dupla, etiquetar la cuenta oficial de Cuidaderm y utilizar el hashtag oficial del reto** indicado por la marca. Asimismo, para que una interacción sea considerada válida y se le asignen los puntos correspondientes, el contenido publicado deberá corresponder a un comentario positivo sobre el producto y sus beneficios, conforme a lo establecido en el numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones. No se asignarán puntos a interacciones que contengan comentarios negativos o que desprestigien el producto, aun cuando cumplan con los demás requisitos formales.

El ORGANIZADOR podrá solicitar a los participantes evidencia del cumplimiento de los requisitos, por lo cual será responsabilidad del participante garantizar que su perfil y actividad permitan dicha visibilidad y validación.

5. SELECCIÓN DEL GANADOR: Una vez finalizada la vigencia del **28 Challenge x Cuidaderm**, se realizará la validación y sumatoria de los puntos obtenidos por los participantes durante las diferentes etapas de la actividad.

Serán seleccionados como ganadores los tres (3) participantes o duplas que hayan obtenido la **mayor cantidad de puntos acumulados**, siempre y cuando hayan cumplido en su totalidad con los requisitos, condiciones y actividades establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

Los puntos serán asignados de acuerdo con las acciones realizadas y debidamente validadas por la marca durante el desarrollo del reto.

Cada participante podrá resultar ganador de máximo un (1) premio. En caso de que una misma persona participe o aparezca en más de una dupla, únicamente podrá ser reconocida como ganadora en una de ellas. En este caso, se continuará con el siguiente participante o dupla con mayor puntaje que cumpla con todos los requisitos establecidos.

6. CRITERIO DE DESEMPATE: En caso de presentarse un empate en la cantidad total de puntos acumulados entre dos (2) o más participantes o duplas, Cuidaderm publicará un

contenido específico en su cuenta oficial de Instagram para realizar el desempate.

Los participantes empatados deberán realizar un comentario en dicha publicación, de acuerdo con las instrucciones comunicadas por la marca. **Resultará ganador el participante o dupla cuyo comentario obtenga la menor cantidad de “likes”** dentro del periodo definido para esta dinámica.

En caso de que un participante realice más de un comentario, únicamente será tenido en cuenta el primer comentario publicado que cumpla con las condiciones establecidas por la marca.

Si persiste el empate en el número de “likes”, será seleccionado como ganador el participante cuyo comentario haya sido publicado primero, de acuerdo con el orden cronológico registrado en Instagram.

La marca se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de todos los requisitos y la validez de las interacciones antes de confirmar oficialmente a los ganadores.

7. PREMIOS: La actividad **28 Challenge x Cuidaderm** contará con tres (3) posiciones ganadoras, de acuerdo con el puntaje acumulado por los participantes durante la vigencia del reto y previa validación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer puesto:

- Tiquetes aéreos de ida y regreso desde la ciudad de origen definida por el organizador.
- Transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto en el destino.
- Alojamiento para dos (2) personas en acomodación definida por el organizador.
- Alimentación incluida dentro del plan contratado con el hotel (desayuno, almuerzo y cena, según corresponda).
- Impuestos y tasas hoteleras que hagan parte del paquete turístico contratado.
- Kit viajero Cuidaderm.

El premio no incluye:

- Gastos personales de cualquier naturaleza.
- Consumos de minibar.
- Bebidas alcohólicas o no alcohólicas no contempladas en el plan del hotel.
- Servicio a la habitación (room service).
- Servicios adicionales del hotel tales como spa, gimnasio, lavandería, llamadas telefónicas, alquiler de equipos, entre otros.

- Excursiones, tours, actividades recreativas o paquetes turísticos no incluidos expresamente en el paquete entregado por el organizador.
- Compras personales, souvenirs o cualquier otro gasto realizado por los ganadores durante el viaje.
- Transporte desde la residencia de los ganadores al aeropuerto de salida y viceversa, salvo que se indique expresamente lo contrario.
- Gastos por cambios de itinerario solicitados por los ganadores.
- Gastos derivados por pérdida de vuelos, retrasos imputables al ganador o incumplimiento de requisitos de viaje.
- Trámites y costos asociados a documentos de identificación requeridos para viajar.
- Gastos médicos, farmacéuticos o de asistencia no cubiertos por el seguro incluido en el paquete turístico, en caso de existir.
- Cualquier gasto no mencionado expresamente como incluido.

Restricciones y condiciones adicionales

- Las fechas de viaje serán definidas por el organizador y estarán sujetas a disponibilidad.
- El premio no es transferible, negociable ni canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Cualquier modificación solicitada por los ganadores estará sujeta a disponibilidad y los costos adicionales deberán ser asumidos directamente por estos.
- Los ganadores serán responsables de cumplir con los requisitos de identificación exigidos para el viaje.
- El organizador no será responsable por pérdidas, hurtos, daños a equipaje, accidentes, situaciones médicas, cancelaciones o retrasos ocasionados por terceros, fuerza mayor o caso fortuito.
- En caso de que el paquete incluya seguro de viaje, la cobertura estará limitada a las condiciones establecidas por la aseguradora contratada.

Segundo puesto:

Consulta con nuestras dermatólogas expertas en tu ciudad de residencia para las (2) participantes más un bono de \$200.000 para procedimientos para cada una.

Tercer puesto:

Dos (2) kit para la dupla ganadora, compuesto por una toalla y productos Cuidaderm en

presentación de 60ml, de acuerdo con la disponibilidad definida por la marca.

8. CONDICIONES PARA ENTREGA DE PREMIOS: Los premios serán entregados exclusivamente a los participantes que hayan sido declarados ganadores una vez finalizado el proceso de validación de puntos, requisitos y condiciones de participación.

Cada participante podrá recibir máximo un (1) premio dentro de la actividad.

Los premios son personales e intransferibles, no son canjeables por dinero en efectivo ni podrán ser sustituidos por otros productos, servicios o beneficios a solicitud del ganador.

La entrega y/o disfrute de los premios estará sujeto a disponibilidad, condiciones de los proveedores y demás requisitos logísticos que resulten aplicables.

En caso de que alguno de los ganadores no cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, no pueda ser contactado dentro del plazo establecido por la marca o manifieste expresamente que no acepta el premio, se procederá a seleccionar al participante o dupla que ocupe la siguiente posición en el ranking y que cumpla con la totalidad de los requisitos.

Cuidaderm informará directamente a los ganadores los detalles, fechas, condiciones y procedimiento para hacer efectiva la entrega o redención de cada premio.

9. NOTIFICACIÓN DE GANADOR Una vez finalizada la vigencia del **28 Challenge x Cuidaderm**, JGB S.A. realizará, entre el **29 de octubre y el 04 de noviembre de 2026**, la revisión y validación de las actividades realizadas por los participantes, así como la sumatoria de los puntos obtenidos durante el desarrollo del reto, con el fin de determinar las tres (3) duplas ganadoras.

Antes de confirmar a los ganadores, JGB S.A. verificará que cada participante haya cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo, entre otros, seguir la cuenta oficial de la marca en Instagram, haber realizado correctamente la inscripción a través de mensaje directo del perfil de la marca, acreditar la compra de Cuidaderm y haber cumplido con las actividades correspondientes al reto.

Los perfiles de Instagram de los participantes deberán permanecer públicos durante el desarrollo de la actividad y hasta finalizar el proceso de selección y validación de los ganadores, con el fin de permitir a JGB S.A. verificar las publicaciones, historias, reels, etiquetas y demás interacciones que otorguen puntos dentro de la dinámica. En caso de que un perfil se encuentre privado al momento de realizar la validación y esto impida comprobar el cumplimiento de alguno de los requisitos o actividades, los puntos correspondientes a dichas acciones no podrán ser validados. Si como consecuencia de ello

el participante deja de cumplir con las condiciones para ser ganador, se procederá a validar a la siguiente dupla con mayor puntaje.

Con el fin de garantizar la comunicación del resultado, el organizador realizará hasta **tres (3) intentos de contacto** por cada uno de los medios de contacto registrados en el formulario de inscripción, dentro de un plazo máximo de dos **(2) días hábiles contados** a partir de la fecha de anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se obtiene respuesta por parte de alguno de los integrantes de la dupla ganadora, o si no es posible establecer contacto a través de los datos suministrados, se entenderá que la dupla renuncia al premio, y el organizador podrá seleccionar una nueva dupla ganadora de acuerdo con la mecánica del concurso.

Es responsabilidad de los participantes garantizar que la información de contacto suministrada se encuentre vigente, completa y correcta durante toda la vigencia del concurso.

El contacto se realizará de acuerdo con la posición obtenida en el ranking final:

- **Primer puesto:** dupla con la mayor cantidad de puntos acumulados.
- **Segundo puesto:** dupla con la segunda mayor cantidad de puntos acumulados.
- **Tercer puesto:** dupla con la tercera mayor cantidad de puntos acumulados.

En caso de empate entre dos (2) o más duplas, se aplicará el criterio de desempate establecido en los presentes Términos y Condiciones.

Cada uno de los integrantes de las duplas ganadoras deberá responder al mensaje directo enviado por la marca dentro de un plazo máximo de **cuarenta y ocho (48) horas**, contadas a partir del momento de envío de la notificación, y suministrar la información requerida para validar su identidad y coordinar la entrega del premio, incluyendo como mínimo:

- Nombre completo.
- Número de documento de identidad.
- Ciudad de residencia.
- Número de contacto.
- Correo electrónico.
- Cualquier información adicional que resulte necesaria para gestionar la entrega o redención del premio correspondiente.

En caso de que uno de los potenciales ganadores:

- No responda dentro del plazo establecido.
- No suministre la información solicitada.
- Suministre información falsa, incompleta o que no coincida con los datos registrados durante la inscripción.
- No cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

- No permita verificar las actividades realizadas durante el reto.
- Manifieste expresamente que no acepta el premio.

se entenderá que pierde el derecho a recibir el premio. En este caso, JGB S.A. podrá proceder a validar y contactar a la siguiente dupla con mayor puntaje que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos, aplicando el mismo procedimiento y los mismos plazos de respuesta.

Una vez finalizado el proceso de validación y contacto, Cuidaderm realizará una publicación a través de su cuenta oficial de Instagram informando que los ganadores del **28 Challenge x Cuidaderm** han sido seleccionados.

La confirmación definitiva de los ganadores estará sujeta en todos los casos a la verificación del cumplimiento integral de los presentes Términos y Condiciones por parte de JGB S.A.

10. DESCALIFICACIÓN Serán descalificados de la actividad los participantes que incurran en cualquiera de las siguientes conductas:

- No cumplan con la totalidad de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- No cumplan con los requisitos de participación definidos en la mecánica de la actividad.
- No sigan la cuenta oficial @cuidadermjgb al momento de la verificación.
- Serán descalificados los participantes que no cumplan con las actividades, condiciones o requisitos establecidos en la mecánica de la actividad, así como aquellos que, cuando corresponda, no etiqueten a la persona con quien conforman su dupla, no etiqueten la cuenta oficial de Cuidaderm o no utilicen el hashtag oficial del reto indicado por la marca.
- **Tengan el perfil de Instagram en modo privado.**
- Realicen comentarios negativos o que de cualquier forma desprestigien el producto, la marca o sus beneficios, aun cuando hayan cumplido formalmente con las demás condiciones de participación.
- Utilicen mecanismos fraudulentos para la obtención de “Me gusta” (likes), incluyendo, pero sin limitarse a, compra de interacciones, uso de bots, automatizaciones, granjas de clics o cualquier otra práctica que altere de forma artificial los resultados.
- Se detectan irregularidades en los perfiles, interacciones o comportamientos que, a criterio de JGB S.A., afecten la transparencia de la actividad.
- Publiquen contenido ofensivo, inapropiado, ilegal, que vulnere derechos de terceros o que constituya spam.
- Sean empleados de JGB S.A., sus agencias, proveedores vinculados a la actividad, o familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

11. AUTORIZACIÓN PARA DATOS Y USO DE IMAGEN Al decidir participar en esta actividad, los participantes, ganadores y beneficiarios de premios autorizan al

ORGANIZADOR, libre de costo o remuneración alguna, a divulgar su nombre, imagen, voz, en cualquier actividad publicitaria. Adicionalmente, quien resulte ganador y quien se beneficie del premio de esta actividad autoriza el uso de su imagen para la realización de cualquier actividad promocional relacionada con la recepción del premio y/o con la promoción de los productos del ORGANIZADOR. El/la ganador/a y beneficiarios del premio autorizan al ORGANIZADOR a divulgar todo tipo de material publicitario en el cual figure; no obstante, es deber del ORGANIZADOR transmitir las fotografías, videos, afiches, películas y/o grabación sonora del ganador con el propósito de que tenga conocimiento del material a publicar. Participantes, ganadores y beneficiarios de premios reconocen que, dada la naturaleza de la actividad, significa que su participación y los detalles del mismo probablemente tendrán publicidad en medios masivos de comunicación tales como televisión, prensa, radio y/o redes sociales tales como Facebook, Instagram, Youtube, Vimeo, TikTok, entre otras. Los derechos patrimoniales sobre todos los materiales publicitarios son de propiedad del ORGANIZADOR, como titular de las marcas del concurso, quien podrá explotarlos según lo considere conveniente y dentro de las condiciones definidas en estos términos y condiciones.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Para la participación en la Actividad se requerirá la recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal del Participante, conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del Organizador, disponible en: <https://jgb.com.co/politicas-de-privacidad/>. El Participante deberá suministrar sus datos de forma veraz, completa y actualizada, y se obliga a comunicar al Organizador cualquier modificación en los mismos. El Organizador se atenderá a los datos introducidos por el titular, asumiendo este la responsabilidad por su veracidad.

La participación en la Actividad es voluntaria y requiere el tratamiento de datos de carácter personal. A continuación, se informa cómo se tratan dichos datos:

- Responsable: JGB S.A. identificada con NIT No. 805.009.691-0: mail: protecciondatos@jgb.com.co

- Delegado de protección de datos: Puedes contactar con él a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@jgb.com.co

- Datos objeto del tratamiento: nombre completo, fecha de nacimiento, tipo de documento, número de documento de identificación, teléfono de contacto, dirección, ciudad y correo electrónico.

- Finalidad: las contempladas en la política de tratamiento de datos personales de JGB S.A., la realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la Actividad, incluyendo la publicación con el nombre del Participante ganador y el contacto con estos para la entrega del Premio, incluyendo el cumplimiento de cualesquiera obligaciones legales, incluidas las de tipo fiscal, y la de transferencia de datos en aquellos casos que se requiera realizar interacción con concursos internos que realice el Organizador.

- Destinatarios de los datos: Los que resulten necesarios conforme con Ley y los

proveedores de servicio en su condición de encargado del tratamiento.

- Derechos del interesado: Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Cada Participante puede encontrar un mayor detalle sobre estos derechos en la información ampliada, disponible en la Política de Privacidad del Organizador, disponible en <https://jgb.com.co/politicas-de-privacidad/>. Se podrán ejercitar ingresando a <https://jgb.com.co/politicas-de-privacidad/> o mediante correo electrónico dirigido a protecciondatos@jgb.com.co

- Cada Participante podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control (Superintendencia de Industria y Comercio).

- Duración del tratamiento: Durante el tiempo que dure la acción y, una vez finalizada, por el periodo de prescripción de las responsabilidades civiles, mercantil, penales y/o administrativas.

- Transmisión de datos: Los participantes aceptan que sus datos puedan ser transmitidos a la Agencia y/o demás terceros, para la consecución de los fines objeto del presente concurso. Para más información contará con la política de protección de datos personales establecida en <https://jgb.com.co/politicas-de-privacidad/>.

Con la participación en la Actividad, el Participante declara que acepta de manera previa, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales en los términos legales anteriormente descritos.

13. RESPONSABILIDAD, JURISDICCIÓN APLICABLE, SANCIONES Y RESTRICCIONES

DE RESPONSABILIDAD: El ORGANIZADOR no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los participantes, ganadores y beneficiarios de premios y/o a cualquier tercero, directa o indirectamente, por la realización de esta actividad, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del premio que en esta actividad se ofrece, así como de las imágenes suministradas por cada uno de los participantes. La responsabilidad del ORGANIZADOR respecto a la utilización del premio finalizará al ponerlo a disposición del ganador/a. Por el hecho de participar en esta actividad o aceptar cualquier premio que pueda ganar, los participantes y ganadores aceptan eximir al ORGANIZADOR, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente denominadas las “Partes Eximidas”), de cualquier procedimiento o responsabilidad respecto de cualquier perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta actividad o aceptar o usar el premio. Asimismo, el ORGANIZADOR, sus agentes, empleados y/o compañías afiliadas no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la actividad o por el premio que reciba. El ORGANIZADOR no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes, ganadores y

beneficiarios de premios de esta actividad, o a terceros, en sus personas y/o bienes. El ORGANIZADOR, como empresa propietaria de las marcas del concurso, no se hace responsable ni asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros relacionada con las ideas o referencias gráficas directas o indirectas utilizadas por los participantes en la composición de las imágenes que suministre a raíz de la participación en esta actividad.

14. JURISDICCIÓN: Toda relación que en virtud de esta actividad se genere entre los participantes, ganadores y beneficiarios de premios y el público con el ORGANIZADOR será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia, renunciando los participantes, ganadores y beneficiarios de premios y el público en general a cualquier otra ley y a cuya aplicación pudieren tener derecho. Así mismo, toda controversia o diferencia relativa a esta actividad que surja entre el ORGANIZADOR y los participantes, ganadores y beneficiarios de premios se intentará resolver en primera instancia por medio de una conciliación, la cual se llevará a cabo en cualquiera de los Centros de Conciliación de la ciudad de elección del ORGANIZADOR. Una vez agotada la audiencia sin que las partes llegaran a un acuerdo, quedarán en libertad para acudir a la justicia ordinaria en aras de solucionar el conflicto. **SANCIONES** El ORGANIZADOR podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a un participante en caso de detectar fraude en datos, información o perfiles falsos en la participación del concurso, alteración y/o información incorrecta en la autorización al tratamiento de datos personales, alteración errónea de los vídeos o las fotos, falsificación de las condiciones de participación, así como por incumplir con estos términos y condiciones. **RESTRICCIONES** No participarán empleados ni funcionarios del ORGANIZADOR o sus empresas afiliadas o relacionadas. Tampoco podrán participar menores de edad. El ORGANIZADOR no asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros en relación con la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los comentarios que un usuario haya publicado en nuestro muro y/o perfil, así como tampoco de los derivados de las imágenes que los participantes utilicen para acceder a la presente actividad.

El ORGANIZADOR garantiza la privacidad en el manejo de los datos solicitados y suministrados por los participantes. Esta mecánica es de total responsabilidad del ORGANIZADOR; Instagram no patrocina, avala, ni administra ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a ninguna de ellas. Recomendamos a todas las personas que hacen parte de esta comunidad, que por su seguridad no publiquen información personal en este espacio. En caso de creer pertinente enviar este tipo de información o que sea solicitada por Atención al Cliente del ORGANIZADOR, solicitamos usar los mensajes privados. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar sin previo aviso publicaciones y/o comentarios relacionados con los siguientes temas:

- Spam y/o posteos repetitivos.
- Ofensas, amenazas, insultos hacia cualquier participante de la comunidad.
- Contenidos racistas, sexistas, clasistas o todos aquellos que resulten ofensivos, hirientes o atenten de forma alguna con la integridad de las personas.
- Contenido pornográfico y/o sexual.
- Enlaces que lleven hacia otra marca y/o promociones.

15. MODIFICACIÓN / CANCELACIÓN: El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, por causas justificadas, incluyendo pero sin limitarse a fuerza mayor, caso fortuito o decisiones del organizador del evento, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.